



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

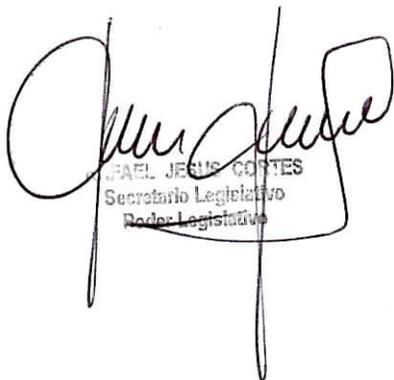
RESUELVE.

Artículo 1º.- Solicitar a los señores Diputados y Senadores representantes de la Provincia de Tierra del Fuego, que impulsen modificaciones a la Ley nacional 19.640 tendientes a establecer la obligatoriedad para las empresas radicadas al amparo de dicha ley, tengan la totalidad de los trabajadores que desarrollan tareas en la Provincia en relación de dependencia, descartando cualquier tipo de precariedad laboral.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 06 DE ABRIL DE 2006.

RESOLUCIÓN Nº **034** /06.-


RAFAEL JESÚS CORTÉS
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Legislatura de Tierra del Fuego
Vicepresidente 2º
ANC de la Presidencia
Poder Legislativo